Municipalidad
Padre Las Casas

0511

DECRETO N°_____ /

PADRE LAS CASAS, 13 FEB 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en los articulos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, N° 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio N° 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio N° 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El decreto Alcaldicio N°3515 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba los Programas Municipales de las distintas Áreas de Gestión del Presupuesto Municipal año 2012. El Decreto Supremo N°1.771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El Memorándum N°45 de fecha 09 de Febrero 2012 del Señor Administrador Municipal. Las facultades contenidas en la Ley N°18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación interna al Presupuesto de Gastos del Programa "Mejoramiento y Mantención de Caminos 2012" del Área de Gestión 02 "Servicio a la Comunidad" del Presupuesto Municipal año 2012.

DECRETO:

EFECTÚESE la siguiente modificación interna al Presupuesto de Gastos del Programa "Mejoramiento y Mantención de Caminos 2012" del Área de Gestión 02 "Servicio a la Comunidad" del Presupuesto Municipal año 2012, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
CUENTA	**DENOMINACIÓN**	**M$**
22 04	**Materiales de Uso o Consumo**	**0**
22 04 011	Repuestos y Accesorios Para Mantenimiento y Reparaciones de Vehiculos	1.500
22 04 999	Otros	(1.500)
	Total	**0**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MUNICIPALIDAD ALCALDIA PADRE LAS CASAS

MAURICIO VIAL GALLARDO
ALCALDE(S)

CBR/cba.
Distribución:
- Dirección Control Interno
- Dirección Administración y Finanzas
- Administrador Municipal
- SECPLA
- Oficina de Partes
- Transparencia

94282